



DECRETO N° 1.379.-

CHIGUAYANTE, 15 OCT 2009

VISTOS: Decreto N° 1102 de fecha 20 de agosto de 2009 que autoriza el llamado a Licitación Pública 63/2009; Ord. N° 956 de fecha 22 de septiembre de 2009 de Comisión Técnica, que solicita autorización para adjudicar Licitación Pública N°63/2009 “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos”; Solicitud de Contratación de Servicios N° 043 de fecha 29 de septiembre de 2009, que autoriza la adjudicación de Licitación 63/2009; Acuerdo N° 94-31-2009 de fecha 8 de octubre de 2009, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Licitación Pública 63/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Acéptase la oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N°63/2009 “Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos”, al oferente Automática y Regulación Auter S.A. por un monto mensual de \$2.066.688.-(dos millones sesenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de 3 años.

2. Impútase el monto que implica la adjudicación antes citada a la cuenta presupuestaria N°22.08.005 “Servicio de Mantenimiento de Semáforos” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/ALZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Juan Antonio Fariña (TTC)